

**ACTA #15.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #15.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cuarenta minutos del día TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputado Kalyanamaya De León Villard, Diputada Luz María Palacios Farrera y la Diputada Silvia Torreblanca Alfaro, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco y la Diputada Janette Ovando Reazola.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018.-----
2. LECTURA Y TRÁMITE DE LOS OFICIOS NÚMEROS 17128/2018 Y 17160/2018 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO PEDRO HERNÁNDEZ COYOTE, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE

CHIAPAS, POR MEDIO DE LOS CUALES REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO 1142/2017, DEJE SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 012 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO LUIS ALEJANDRO COUTIÑO GUIZAR, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO VICENTE PÉREZ CRUZ, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN VÍA DACIÓN EN PAGO DEL PATRIMONIO ESTATAL EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENOMINADO "PLAZA DE LAS INSTITUCIONES", MEJOR CONOCIDO COMO "CABEZA MAYA", CON UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADADOS, UBICADO EN BOULEVARD DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 950, DEL LADO SUR PONIENTE, DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A FAVOR DE LA EMPRESA PARAESTATAL COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMO PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DERIVADO DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS "SUBSIDIO A LA TARIFA DOMÉSTICA CONVENIO "LUZ SOLIDARIA", SUBSIDIO A LA TARIFA DOMÉSTICA CONVENIO "40 MUNICIPIOS ALTOS, SIERRA Y MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, APORTACIONES CONVENIO "40 MUNICIPIOS ALTOS, SIERRA Y MAYOR INDICE DE DESARROLLO HUMANO".-----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO ELMER CAMPOS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACACOYAGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA IMER PUON CRUZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.
5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA PAZ Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LOS DIEZ MUNICIPIOS EN LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO ELECCIONES EXTRAORDINARIAS; SUJETANDO SU ACTUACIÓN AL MARCO DE LEGALIDAD, ÉTICA Y PROFESIONALISMO, QUE MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
6. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIOS NÚMEROS 17128/2018 Y 17160/2018 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO PEDRO HERNÁNDEZ COYOTE, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR MEDIO DE LOS CUALES REQUIERE AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO 1142/2017, DEJE SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 012 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO LUIS ALEJANDRO COUTIÑO GUIZAR, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... EN ATENCIÓN A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA DE AMPARO Y CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO, PROCEDEREMOS A SOMETER A DISCUSIÓN SI SE DEJA SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 012 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN DE NO RATIFICACIÓN DEL LICENCIADO LUIS ALEJANDRO COUTIÑO GUIZAR, AL CARGO DE MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y EN CONSECUENCIA OPERÓ EN SU FAVOR LA RATIFICACIÓN TÁCITA... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO

LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO VICENTE PÉREZ CRUZ, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN VÍA DACIÓN EN PAGO DEL PATRIMONIO ESTATAL EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENOMINADO "PLAZA DE LAS INSTITUCIONES", MEJOR CONOCIDO COMO "CABEZA MAYA", CON UNA SUPERFICIE DE TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS, TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADADOS, UBICADO EN BOULEVARD DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 950, DEL LADO SUR PONIENTE, DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A FAVOR DE LA EMPRESA PARAESTATAL COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, COMO PAGO DE LA DEUDA CONTRAÍDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DERIVADO DE LOS PROGRAMAS DENOMINADOS "SUBSIDIO A LA TARIFA DOMÉSTICA CONVENIO "LUZ SOLIDARIA", SUBSIDIO A LA TARIFA DOMÉSTICA CONVENIO "40 MUNICIPIOS ALTOS, SIERRA Y MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, APORTACIONES CONVENIO "40 MUNICIPIOS ALTOS, SIERRA Y MAYOR INDICE DE DESARROLLO HUMANO"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO ELMER CAMPOS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO

DE ACACOYAGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA IMER PUON CRUZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA PAZ Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LOS DIEZ MUNICIPIOS EN LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO ELECCIONES EXTRAORDINARIAS; SUJETANDO SU ACTUACIÓN AL MARCO DE LEGALIDAD, ÉTICA Y PROFESIONALISMO, QUE MARCA NUESTRA CONSTITUCIÓN, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso señora presidenta con su permiso honorable asamblea: El suscrito Diputado José Octavio García Macías, integrante de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo; presento a la consideración de esta Soberanía Popular, "Punto de Acuerdo por el que la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta Respetuosamente al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, a la Auditoría Superior del estado, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana y a la Fiscalía General del estado, para que en el ámbito de su respectiva competencia, realicen las acciones necesarias para salvaguardar la paz y la seguridad de los habitantes de los diez municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias; sujetando su actuación al marco de legalidad, ética y profesionalismo, que marca nuestra Constitución; ello en atención a la siguiente:-----

#### ----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -----

Derivado de la publicación de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, en el Diario

Oficial de la Federación, Tomo dieciocho, de los decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales; el treinta de junio del año en cita, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, el decreto 521 por el que se adicionaron, reformaron y derogaron diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así, el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo por el que se aprobó la nueva demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Chiapas y sus respectivas cabeceras distritales, la cual sería utilizada a partir del proceso electoral 2017-2018. Considerando tal Acuerdo, el siete de octubre del año que transcurre, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, celebró sesión extraordinaria para declarar el inicio del proceso electoral local 2017-2018, llevándose a cabo la jornada electoral el día primero de julio de dos mil dieciocho; sin embargo, debido a diversos actos de coacción y violencia, y una vez que se resolvieron los medios de impugnación interpuestos ante las instancias correspondientes, se ordenó la realización de nuevas elecciones. Es por eso que este congreso del estado, convocó a nuevas elecciones, en diversos municipios con fecha 30 de septiembre se acordó realizar elecciones en los Municipios de Solosuchiapa, el porvenir, Santiago El Pinar, Tapilula y Bejucal de Ocampo posteriormente el 1º de octubre de este año este congreso también convocó a elecciones extraordinarias en los Municipios de Catazajá, Chicoasén, San Andrés Duraznal, Rincón Chamula San Pedro, Montecristo de Guerrero. En sesión extraordinaria, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) del estado de Chiapas aprobó la convocatoria y calendario para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2018, que se realizará el 25 del mes de noviembre del año que transcurre, en el que se elegirán miembros de Ayuntamiento de los municipios ya antes mencionados. Se estima que las elecciones en los diez municipios fueron anuladas porque se presentaron actos de violencia provocados por militantes y simpatizantes de diversos partidos y candidatos, que en algunos casos no permitieron que la jornada electoral del primero de julio se desarrollara de manera pacífica, aunado a que en otros casos los militantes o simpatizantes no permitieron que se llevara a cabo el cómputo de los votos en las casillas o hubo violencia en los traslados de la documentación electoral hacia las oficinas de los consejos electorales municipales, además de que siete de los consejos electorales fueron quemados. No es ajeno que el realizar las diez elecciones extraordinarias implica que el Instituto Nacional Electoral (INE) instale sus consejos distritales y que el IEPC haga lo propio con los consejos municipales, contratando para ello de nuevo funcionarios para que realicen tareas de asistencia electorales; así como financiar un nuevo presupuesto las citadas elecciones. Somos una legislatura que busca atender la actuación de las diversas autoridades que tendrán injerencia en tales elecciones extraordinarias, para preservar la seguridad de los habitantes de los diez municipios en comento, no podemos negar que la violencia sitúa a los votantes en condiciones de desigualdad, y lo que hoy se busca es dar fortaleza y claridad a estas elecciones extraordinarias, propugnando en todo momento la paz, seguridad e imparcialidad en su realización. En las elecciones pasadas fuimos testigos del mal manejo de los recursos estatales, federales y municipales para manipular las elecciones vimos como a diestra y siniestra hicieron uso de todos los programas para favorecer a tal o cual candidato, eso es un tema ya superado hoy en este momento la ciudadanía nos reclama transparencia porque para eso votamos el día 1º de julio para acabar con todos esos vicios que han dañado a nuestro estado, que han dañado tanto al país es el momento de que reflexionemos y de que como congreso del estado, la unión que somos

los representantes de los ciudadanos y más aún aquellos en que nuestro distrito electorales tendremos elecciones la ciudadanía nos pide transparencia, nos pide claridad por eso recurrimos y por eso solicitamos ese exhorto a las autoridades encargadas de velar por la seguridad para que realicen su trabajo, para que de manera imparcial puedan ellos apoyar y darle seguridad y certeza a la gente de esos municipios, que en este momento se siente atemorizada por salir a dar su voto; eso es lo que pedimos de las autoridades y específicamente nos referimos a lo que queremos de cada uno de ellas. Del IEPC, exhortamos para que cuidadosamente vigile a los funcionarios que envíe a cada Municipio, quienes deberán conducirse con total imparcialidad, evitando en todo momento el favoritismo hacia tal o cual candidato o partido político. Muchos de los problemas que tenemos se generaron por esos mismos funcionarios que antes de llegar desde que iniciaron la capacitación de los funcionarios de casilla, desde cuando recibieron la papelería y posteriormente el conteo se prestaron a malos manejos por la influencia del poder económico o político que en ese momento representaba cada persona, que representaba cada ayuntamiento, cada líder de partido político, por eso ahora pedimos que apliquen en todo momento lo que marca nuestra Constitución, el código de elecciones y participación ciudadana así como el reglamento interno de dicho instituto en su artículo 1º en el que se establece como objeto principal hacer efectivas las disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que marca las normas que regulan el funcionamiento y operación del Instituto, para el correcto ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, relacionadas con el cumplimiento de sus fines, en este caso, las elecciones extraordinarias. A la Auditoría Superior del Estado. Le pedimos y le exhortamos Habida cuenta que en estas elecciones extraordinarias, se autorizó repartir un monto económico a los partidos políticos participantes, quienes tendrán 15 días de campaña del 7 al 21 noviembre; y que en el artículo 6º de la Ley Orgánica, específicamente, en su fracción XXIV se estatuye como funciones del Auditor, entre otras, la de crear los comités internos que estime convenientes para la adecuada coordinación de las actividades en materia de servicios, transparencia y legalidad, de tal modo que en acatamiento a ello también deberá vigilar escrupulosamente que el recurso otorgado a los Consejos Municipales, en los que se llevara a cabo elecciones extraordinarias no sean utilizados para la compra o coacción del voto en el cual, utilizan la violencia en sus diferentes formas, es decir, la violencia moral, para amedrentar o hacer tal o cual promesa, esto es una costumbre añeja que tienen los ayuntamientos de coaccionar ese voto sino votas por este partido o por el otro te retiro tal programa o no te beneficio o con este otro la violencia física que ejercen contratando grupos de choque contratando delincuentes porque no se puede llevar de otra manera para coaccionar, para presionar la gente incluso contratando gente armada a veces para reprimir el voto, para que la gente no salga a votar como se llevaron a cabo no solo en estos 10 municipios donde ahora tendremos elecciones extraordinarias sino en muchos más municipios en donde gracias al amparo de la impunidad pudieron ellos ratificar ese triunfo que ahora tiene puesto en ese lugar a presidentes ilegítimos que no proviene de la voluntad popular, que proviene de la compra de la coacción del voto, pero sobretudo del uso de la violencia física sobre las personas mediante delincuentes que fueron contratados para eso. De la Secretaría General de Gobierno, la exhortamos para que mediante sus operadores políticos en cada municipio a desarrollarse las elecciones extraordinarias, garanticen la paz y la tranquilidad de cada uno de los habitantes, absteniéndose tales operadores de actuar en favor de determinado candidato o partido; dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 12 de su reglamento interno, en su

fracción VII, relativo a Fomentar el desarrollo político; contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que mantengan las condiciones de gobernabilidad y paz social en el Estado; asimismo, le compete dar cumplimiento al contenido del numeral 28, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en el sentido de ejercer las atribuciones que le confieren al Ejecutivo los convenios y leyes, en auxilio y coordinación con las autoridades federales y locales, en observancia a las disposiciones relativas en materia electoral y otras. A la Secretaría de Seguridad y protección ciudadana, quien, por disposición expresa de la Ley, en su Reglamento interno, artículo 22, tiene como una de las atribuciones siguientes: coadyuvar en las posibles alternativas de solución a los conflictos que se susciten en las regiones del Estado y sumar su esfuerzo con las acciones que se generen para prevenir posibles conflictos que puedan alterar la paz y el orden público; es decir, deberá poner énfasis en la prevención y atención a conflictos, eventos, actos y hechos que incidan en la política interior y la gobernabilidad, velando siempre por la estabilidad y paz social, coadyuvando en la búsqueda de soluciones viables a tales conflictos; para lo cual, en el caso que nos ocupa, deberá designar personal que realice labores de seguridad y prevención para el buen desarrollo de las elecciones en cada uno de los diez municipios, cuyo número de elementos o agentes destinado para tales tareas en cada uno de los municipios ya citados deberá ser informado a esta ciudadanía, así como los nombres de quienes estarán al frente de todo operativo que tendrá que desplegarse. Se exhorta a la Fiscalía General del Estado. Aquí cabe mencionar que en fecha veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis fue publicado en el Periódico Oficial número 273, el Decreto número 044 por el que establece la Trigésima Tercera Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en el cual son retomados los aspectos integrados a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que toca a la procuración de justicia, y a la institución que ha de verificar dicha labor en el Estado de Chiapas, y en el contenido del artículo 92 establece la organización del Ministerio Público en una Fiscalía General del Estado, a través de la cual se realizará la investigación y persecución de los delitos del orden común en el Estado ante los tribunales. Para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Fiscalía en este proceso electoral en los 10 municipios, pedimos que el Fiscal General del Estado, designe personal ministerial policial y pericial para que atienda cualquier contingencia respecto de la comisión no solo de delitos electorales sino de delito de cualquier índole, que sea preciso en señalar donde se establecerán esas agencias del ministerio público, ese personal pericial y ese personal policial para que nosotros como diputados podamos informar con tiempo al electorado de esos 10 municipios a donde puede acudir en caso de que sea víctima o pretenda denunciar algún delito, le pedimos que de acuerdo a sus funciones y atribuciones todas estas autoridades respeten en todo momento el ordenamiento legal, pero sobretodo que se conduzca con la imparcialidad que el caso requiere, por lo anteriormente expuesto se considera necesario que las autoridades que tendrán injerencia en las elecciones extraordinarias a efectuarse el 25 del mes y año en curso, actúen con la mayor transparencia, imparcialidad y precisión, para garantizar la tranquilidad y paz social de los diez municipios, toda vez que las elecciones fueron anuladas esencialmente por la comisión de actos de violencia, por la que la sociedad nos exige acciones claras y nos demanda que asumamos cabalmente la responsabilidad contraída por el bienestar común del pueblo de Chiapas. Por las anteriores consideraciones, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el: ---

----- PUNTO DE ACUERDO -----

**ÚNICO.**- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta Respetuosamente al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la auditoría superior del estado, a la secretaria general de gobierno, a la secretaria de seguridad y protección ciudadana y a la fiscalía general del estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para salvaguardar la paz y la seguridad de los habitantes de los 10 municipios en los que se llevarán a cabo elecciones este 25 de noviembre. Este exhorto esta solicitud a estas autoridades obedecen única y exclusivamente al grito de ayuda de las gentes de esos municipios que ha hecho llegar a muchos de los diputados de esta sexagésima séptima legislatura, es por ello que atendiendo la solicitud de cada uno de los diputados y sobre todo tomando en consideración el acuerdo de la Junta de Coordinación Política es que un servidor sube a esta tribuna a presentar este punto de acuerdo, queremos única y exclusivamente claridad en las acciones de las instituciones que deban contribuir para salvaguardar la seguridad la paz y la legalidad de este proceso electoral, no más simulaciones, este congreso ya no quiere que las autoridades más simulaciones de decir que si ayudo, si protesto si actuó pero a la hora no hacen nada más que orientar hacia cada conveniencia política su actuar, ese tiempo ha terminado hoy lo que pedimos son acciones claras, sin simulaciones y es por ellos que pedimos el informe completo de cada una de la autoridades respecto a las acciones que ha de tomar para la tranquilidad y paz en estas elecciones es el reclamo del pueblo, vivimos tiempos de cambios, ya no más fraudes electorales, ya no más violencia, pero sobretodo ya no más sangre en cada una de nuestras elecciones. Muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA: "SITUACIÓN DE CHABAJEBAL, EL BOSQUE CHIAPAS"; LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA: "DESPLAZADOS DE CHABAJEBAL, EL BOSQUE CHIAPAS" Y LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA: "LA DIABETES", DIPUTADA PRESIDENTA".- SEGUIDAMENTE LA DIPUTADA PRESIDENTA EXPRESO: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA: "SITUACIÓN DE CHABAJEBAL, EL BOSQUE CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidente, ciudadanos diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura, Honorable asistencia, respetables medios de

comunicación. Hoy hago nuevamente uso de esta respetable tribuna para dirigirme a las autoridades encargadas de la seguridad pública del gobierno del estado, para expresar lo que como ciudadano y representante popular debe preocuparnos prioritariamente. La región más olvidada de nuestro estado particularmente la comunidad de Chabajebal, municipio del bosque de Chiapas está padeciendo la presencia de una ola de violencia que está incidiendo en el desplazamiento de un gran número de habitantes de la referida comunidad, es urgente que los organismos políticos del gobierno del estado intervengan para distender la problemática y procurar el retorno de la tranquilidad de aquella zona. La problemática tiene su origen en las diferencias políticas entre sus pobladores lo que ha causado gran número de personas desplazadas de diferentes edades, obviamente de infantes que huyen hacia la cabecera municipal, el gobierno estatal tiene la responsabilidad de brindar seguridad a la población y sobre todó atender una problemática que está causando muerte y desolación. No basta con el hecho de desplegar cuerpos policiales que únicamente arriben durante el día y dejen en completo desamparo a los habitantes en la penumbra de la noche a la mercede de ser violentados. No basta con que las instituciones de seguridad pública se tomen selfie para informar a sus superiores que se encuentran en lugar, los desplazados no necesitan de selfies para hacer notar que se encuentran a la zozobra de hechos que pudieran desencadenar muerte. Exhorto a los cuerpos policiales que se encuentran actualmente en las comunidades y el municipio de Chabajebal a que garanticen la seguridad de nuestros hermanos indígenas desplazados; toda vez que ante la omisión de atender tal circunstancia podría surgir responsabilidades de carácter penal de quien tenga la obligación de responder al llamado de esta representación popular, la cual en justo respaldo de sus habitantes se hace esta exhortación al gobierno del estado, para que de manera inmediata haga acto de presencia en aquella región y brinde con su intervención la tranquilidad tanto anhelada. Son ya varios decesos originados por rencillas políticas, no podemos quedar callados ante estos hechos que lastiman y vulneran al estado de derecho, la fracción de MORENA está al pendiente de los hechos, pero sin la intervención del gobierno estatal poco o nada podremos hacer para distender la problemática. Como dijera hace más de un centenario el caudillo del sur, "Justicia, Libertad, y ley". Es cuánto. Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, solicito el uso de la tribuna por rectificación de hechos, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRIS ADRIANA AGUILAR PAVÓN, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados y diputadas. Medios de comunicación, pues no tenía pensado hacer uso de la tribuna, pero si quiero que sepan que gobierno del Estado no está haciendo omiso, el diputado Eduardo Zenteno en común acuerdo con su servidora que somos de Los distritos afectados, estamos caminando y estamos en mesas de negociación. Es un tema delicado compañero Jonatthan, no se puede definitivamente regresar a 800 mil personas de un paso a otro, todo es un proceso, es algo que se le debe de dar una atención prioritaria, la tiene ayer una mesa de negociación en la que ya pedimos ser incluidos, porque los desplazados están en el municipio del Bosque. La presidenta del Bosque está poniendo todo su empeño para darles la mejor atención, las mujeres y los niños están siendo bien atendidos, tienen un techo, tienen alimentos, tienen cobertores, mi reconocimiento para el municipio el

Bosque. Secretaría general de gobierno también está haciendo la labor a través de Protección Civil, no es un tema al que no se le esté dando atención por supuesto que no, no estamos siendo omisos, somos diputados responsables, estamos en contacto y ya de manera muy particular no quisimos formar una polémica poniendo lonas y un centro de acopio, nosotros con nuestros recursos y por qué no también con la ayuda de nuestros municipales ya reunimos víveres, cobijas, cómo se llaman las estas, las colchonetas que ya tenemos varias ya están en camino. Por cuestión de que hay bloqueo de entrada y de salida en algunos municipios no se han podido enviar, pero se les ando dando prioridad, somos diputados de verdad muy, muy, muy comprometidos con nuestros municipios. La seguridad se le está dando, se le está dando prioridad; que es un hecho que no sé y lo hemos platicado en su momento con la presidenta de la mesa los desplazados podemos regresar a sus tierras sin la seguridad de que no vayan a ser afectados en su persona. Yo creo que cualquiera de nosotros que estuviera en ese papel no va a regresar a sus tierras, sin la seguridad y la certeza de que no van a sufrir afectaciones, balaceras y la seguridad, pero todo es un proceso. No podemos ser irresponsables de mandar un grupo armado también a confrontarse y que haya en si un punto rojo que explote. Estamos haciendo lo de la manera procesal y de manera oportuna todo por pasos; pero si se le está dando la atención. Eso sí quiero aclararlo secretaria general de gobierno se está portando a la altura, le están dando la atención y ya pedimos por supuesto en la mesa que se sentó ayer con Los afectados ser incluidos para dar todo el apoyo posible. Es cuánto presidenta muy buenas tardes.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Jorge Jhonattán Molina Morales, solicito el uso de la tribuna por rectificación de hechos, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE JHONATTÁN MOLINA MORALES, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Pues su venia diputada presidente. Me da muchísimo gusto que la diputada y compañera Iris, haya expresado algunas palabras no y me da gusto también que estén tomando acciones en bien de los desplazados. Pero no se debe usar esta tribuna para justificar un hecho grave; estamos hablando de muertes, la realidad es que hay desplazados y ni se necesita llegar al lugar. Desde esta tribuna manifiesto que yo soy de Simojovel, me queda a 15 minutos el bosque y conozco perfectamente la situación. Necesitamos hacer un punto de acuerdo para integrar una comisión de diputados para que vayamos al Municipio del bosque y llegar a chabajebal, como parte de la cuarta transformación necesitamos ya nomás teatro, soluciones sí. Es cuánto, gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA: "DESPLAZADOS DE CHABAJEBAL, EL BOSQUE CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, con su autorización diputada presidente. A la Honorable Asamblea. A la Ciudadanía. Yo también voy a tomar el tema de los desplazados de la comunidad indígena de chabajebal en otro sentido porque creo que es un tema le puede dar diferentes perspectivas y quisiera empezar hablando que el desplazamiento forzado en el Estado de Chiapas, es mirar hacia la realidad de un fenómeno que ha existido desde hace más de seis décadas por distintas causas; tales como conflictos por la tenencia de tierras, cuestiones político-religiosas, megaproyectos de desarrollo, desastres naturales y en gran medida el conflicto armado. Según los

principios rectores de Naciones Unidas para los desplazamientos internos, se definen como desplazados internos a las personas o grupos de personas asentadas en un territorio determinado que se vean forzadas a abandonar su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y que no han cruzado los límites territoriales de un país, y en el caso específico de esta ley que tenemos en Chiapas, que no hayan cruzado el límite territorial de nuestro estado. En el estado de Chiapas existen desplazados internos vulnerables, tales como los niños, las mujeres embarazadas, las madres con hijos pequeños, las mujeres que son cabeza de familia, las personas con discapacidad y los adultos mayores, que tienen derecho a la protección y asistencia requerida por su condición y a un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales. En la comunidad indígena de Chabajebal, municipio de El Bosque, cientos de hombres, mujeres y niños se vieron obligados a dejar sus viviendas, por los conflictos armados. La situación de Chabajebal es muy delicada, ya desde el 07 de noviembre de este año, comenzó el desplazamiento, en donde los más vulnerables son los adultos mayores, las mujeres y los niños. El día de hoy los desplazados han buscado refugio en la cabecera de los municipios de Simojovel y del bosque, en donde les urge la ayuda humanitaria. Es muy cierto lo que dice la diputada pavón, la ayuda humanitaria a llegado cierto, pero todos los días necesitan los municipios de Simojovel y el bosque atender a los desplazados, si hacemos cuenta que son un número mayor a los 400 desplazados las personas que han sido presidentes municipales, los compañeros y las compañeras que han estado al frente de una situación de emergencia saben las necesidades que se tienen. Entonces la ayuda humanitaria que está llegando no va poder ser suficiente en un plazo determinado, es por eso que el día de hoy de manera muy respetuosa y sabiendo el compromiso que tienen todas y todos ustedes. Hago un llamado a las comisiones de igualdad de género, a la comisión de atención a grupos vulnerables, a la comisión de atención a la mujer y a la niñez y a la comisión de derecho humanos de este Honorable Congreso, para que unidas y en el ámbito de sus competencias podamos colaborar ante la emergencia, con la ayuda humanitaria que en estos momentos se necesita en esa región de nuestro estado. Yo si considero que es momento que este honorable congreso, en donde la mayoría somos mujeres, podamos ayudar a esta emergencia humanitaria y que todos nos sumemos. Las necesidades son muchas y la ayuda humanitaria va llegar hacer insuficiente. Las presidencias municipales y organizaciones civiles, así como instituciones de gobierno del estado ya iniciaron, es momento que nos sumarnos, estoy convencida de que juntos podremos brindar una ayuda significativa que hoy tanto se necesitan nuestras comunidades indígenas. Asimismo, es importante que las diversas instituciones del Estado tomen las medidas de especial protección contra los desplazamientos de comunidades indígenas, campesinos u otros grupos que tengan especial dependencia con su tierra, debiendo proteger su desarrollo cultural, lenguas, usos, costumbres, tradiciones, sistemas normativos y formas de organización social. Recordemos que el buen juez por su propia casa empieza, es momento de solidaridad, es momento de ayudar, hoy, hoy nuestra gente nos necesita. Por su atención muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELENA VILLATORO CULEBRO, CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA: "LA DIABETES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general muy buenas tardes. Mañana

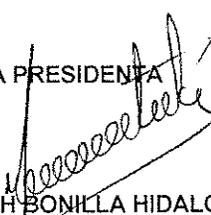
se celebra el día de la lucha en contra de la diabetes, pero antes de hablar de ese tema quiero sumarme a la propuesta de la compañera diputada Olga Luz con respecto a los desplazados. Es muy cierto que tenemos gente sufriendo y que toda ayuda es bienvenida y que todo lo que manada el gobierno puede ser insuficiente, por lo que propongo que podamos donar un día de nuestro salario para que compremos lo que más necesitan que por informaciones que tenemos es ropa y zapatos. Entonces invito a todos a sumarnos a esta colecta para que hagamos efectiva la ayuda a nuestros hermanos, muchas gracias. Un Chiapas saludable significa un Chiapas con desarrollo, exitoso y productivo, al cual aspiramos todos sin excepción alguna. Hago uso de esta tribuna para expresar algunas reflexiones en el marco del día mundial de la lucha contra la diabetes a celebrarse el día de mañana. Como cada año, esta es una jornada global que nos convoca a tomar conciencia sobre la importancia de trabajar por la salud en cualquiera de sus vertientes. La Organización Mundial de la Salud en conjunto con la Federación Internacional de la Diabetes, instauró el 14 de noviembre de cada año como el día mundial de la lucha en contra de esta enfermedad, precisamente para crear conciencia sobre la incidencia de este grave problema y creciente afección, que requiere de acciones puntuales para revertir o detener esta tendencia. La diabetes en su etapa inicial no produce síntomas y cuando se detecta tardíamente y no se trata adecuadamente ocasiona graves complicaciones de salud, que pueden ser fatales. Se ha estimado que la esperanza de vida de individuos con diabetes se reduce entre 5 y 10 años. En México, la edad promedio de las personas que murieron por diabetes en 2010 fue de 66.7 años, lo que sugiere una reducción de 10 años de vida. Este padecimiento se ha convertido muy rápidamente en un reto de salud global, para muchos considerado incluso como una epidemia. Estimaciones de la Organización Mundial de la Salud indican que, a nivel mundial, de 1995 a la actualidad casi se ha triplicado el número de personas que viven con diabetes. La cifra actual estimada, es de más de 383 millones de personas con diabetes. México ocupa la sexta posición mundial con mayor número de diabéticos, de una lista de países encabezada por China. Por tratarse de un padecimiento incurable, los diabéticos deben de recibir tratamiento durante toda su vida. Los costos económicos asociados al tratamiento y sus complicaciones representan una grave carga para los servicios de salud, para los pacientes y para su familia. Su costo de atención y la saturación de los servicios, como resultado del aumento en la incidencia de las mismas, resultan sumamente elevados tanto en el tratamiento de la enfermedad de base como de sus complicaciones, cuyos factores de riesgo comunes son: la obesidad, la alimentación y el sedentarismo. El desafío para la sociedad y los sistemas de salud es enorme, debido al costo económico y la pérdida de calidad de vida para quienes padecen diabetes y por los importantes recursos que requiere el sistema público de salud para su atención. Los estilos de vida poco saludables son altamente prevalentes entre niños, adolescentes y adultos mexicanos, propiciando un aumento importante de la obesidad y sobrepeso, principal factor de riesgo modificable de la diabetes. Desde esta trinchera y con el propósito de coadyuvar en la solución de este problema de salud pública, el año pasado, a iniciativa de del grupo Parlamentario Chiapas Unido se propuso, aprobó y publicó la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Chiapas. Esta nueva Ley tiene implicaciones muy importantes que necesitamos dar seguimiento para que alcance su mejor propósito legislativo. Asimismo, considerando la magnitud del reto que incluso comienza a reflejarse entre los adolescentes, es de primera importancia generar interés público sobre el problema de la diabetes, a nivel estatal, sociedad y del individuo para consolidar una respuesta social a este problema y de esta manera activar las políticas estatales y municipales necesarias

para reducir el impacto de la diabetes en nuestro Estado. Amigas y amigos legisladores: Un Chiapas sano, es un objetivo que debe ocuparnos, porque la salud permite al individuo realizarse, desempeñar cualquier tarea y cumplir con sus anhelos. En el marco del día mundial de la lucha contra la diabetes, aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso y el de mis compañeros legisladores de la Comisión de Salubridad y Asistencia de este Congreso, para impulsar en este sector acciones de nuestra competencia, en beneficio de todos los chiapanecos y de todas las chiapanecas. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.--

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

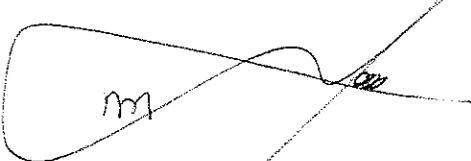
DIPUTADA PRESIDENTA

  
ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA

  
ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO SECRETARIO

  
MARIO SANTIZ GÓMEZ